



HUELGA EN EL SECTOR DE ARTES GRÁFICAS, MANIPULADOS DE PAPEL, MANIPULADOS DE CARTÓN, EDITORIALES E INDUSTRIAS AUXILIARES

Reunidas las direcciones sectoriales de UGT y CCOO que componen la mesa de negociación del convenio y después de analizar el proceso de negociación que concluyó el pasado día 16 de julio con el cierre de la mediación en el SIMA sin avenencia, hemos acordado lo siguiente:

► **Convocar huelga en el sector para los días 25 y 26 de Octubre y para el 7 y 8 de Noviembre de 24 horas cada uno de los días.**

► Entre los motivos de dicha huelga se encuentran puntos tan esenciales como:

- Incremento salarial entre el 1'8% y el 3%.
- Aplicación de dicha subida desde el 1 de enero de 2017.
- Ni compensable ni absorbible.
- Cláusula de revisión salarial.
- Ultraactividad indefinida.
- Incluir en el convenio un Plan de Igualdad y un Protocolo de actuación en casos de acoso sexual y/o laboral.
- Reconocimiento de las parejas de hecho, así como la posibilidad de disfrutar el permiso por hospitalización de familiares mientras dure dicha hospitalización.
- Eliminar la prioridad de la antigüedad para elegir el periodo de disfrute de las vacaciones.

Durante este periodo hasta los días de la Huelga, intensificaremos el proceso de asambleas en los distintos territorios así como la realización de estas en los centros de trabajo, para que todos los trabajadores y trabajadoras del sector sean partícipes de los motivos y reivindicaciones que nos llevan a la movilización.

POR UN INCREMENTO SALARIAL

POR UN CONVENIO CON DERECHOS